



Paysandú, 11 de agosto de 2023.-

Of. N° 0548/23.-

B.Z./y.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por mayoría (30 votos en 31), el siguiente:

“DECRETO N° 8516/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para enajenar a favor de los señores Ramona Enemesia Rivas Núñez, titular de la cédula de identidad número 3.421.345-5, Juana Gloria Carballo Rivas, titular de la cédula de identidad número 3.707.275-9 y José Eduardo Carballo Rivas, titular de la cédula de identidad número 3.312.476-6, la vivienda número 48, Programa 909 CH IC-20, padrón individual número 21000, ubicada en el Departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico N° 2023-3035 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.”.

Saludan muy atentamente.


Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría


Dr. Gastón BERRETTA
1er. Vicepresidente